

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INDUCALIDAD S.A.

Guayaquil 15 de marzo de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **INDUCALIDAD S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de la compañía **INDUCALIDAD S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas que rigen para el efecto es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de la compañía **INDUCALIDAD S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de la compañía y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el informe del auditor independiente sobre dichos estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INDUCALIDAD S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **INDUCALIDAD S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo vigente, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con sus trabajadores

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar, que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

ATENTAMENTE,


CPA. BOLIVAR ALFONSO ANDRADE MURILLO;

COMISARIO

C.C. 0907450092

RUC. 0907450092001